

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2025-216



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 22-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2025-216

Cartificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO JAVIER GRANO SILVA

Domicilio: CALLE FANALES 14902 COLONIA ROMA QUINTAS QUIJOTE

Telefono: 6141044841

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-085-00002-00-0000

Propietario: FRANCISCO JAVIER GRANO SILVA

Domicilio: CALL FANALES 14902 COLONIA ROMA QUINTAS QUIJOTE

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2025

3. CUBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	91.70	8.70	PASILLO	0.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	91.70	8.70		327.01
1990301	APORTACION COL INGENIEROS	1	0.00	91.70	8.70		0.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	91.70	8.70		218.01
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipalidad Unica Chihuahua, Chih.							
U 4 FEB. 2025							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	275.10	26.10		\$ 545.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

652 EDUARDO POSADA QUEZADA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AGENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Requiere el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 9:10:28

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214484600555c2530b67272f681c44868a9d9d41aa502140a51dadd142b47e894228400b3beacc8454c4f95